



UNAP

Rectorado
Rectorado

Resolución Rectoral
Resolución Rectoral n.º 1140-2016-UNAP
Iquitos, 20 de setiembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 1124-2016-UNAP, de fecha 20 de setiembre de 2016, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 21 al 23 de setiembre de 2016, a doña Alba Luz Vásquez Vásquez, secretaria general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y de doña Ana María Moura García, coordinadora de la Facultad de Odontología, para que realicen coordinaciones con la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (Sunedu);

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 1125-2016-UNAP, de fecha 20 de setiembre de 2016, se resuelve encargar a don Rómulo Javier Vásquez Mori, categoría F-4, subsecretario general de la UNAP, las funciones de Secretario General de la UNAP, del 21 al 23 de setiembre de 2016, mientras dure la ausencia de la titular;

Que, con Resolución Rectoral n.º 1139-2016-UNAP, de fecha 20 de setiembre de 2016, se resuelve modificar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 1124-2016-UNAP, del 20 de setiembre de 2016, precisando que se autoriza el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 22 al 23 de setiembre de 2016, en vez del 21 al 23 de setiembre de 2016, de doña Alba Luz Vásquez Vásquez, secretaria general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y de doña Ana María Moura García, coordinadora de la Facultad de Odontología, asimismo otorgar dos días de viáticos por comisión de servicio, a la autoridad y a la funcionaria mencionada, en vez de tres días de viáticos;

Que, es necesario modificar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 1125-2016-UNAP, precisando que se encarga a don Rómulo Javier Vásquez Mori, categoría F-4, subsecretario general de la UNAP, las funciones de Secretario General de la UNAP, del 22 al 23 de setiembre de 2016, en vez del 21 al 23 de setiembre de 2016; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- **Modificar** los alcances de la Resolución Rectoral n.º 1125-2016-UNAP, del 20 de setiembre de 2016, precisando que se encarga a don Rómulo Javier Vásquez Mori, categoría F-4, subsecretario general de la UNAP, las funciones de Secretario General de la UNAP, del 22 al 23 de setiembre de 2016, en vez del 21 al 23 de setiembre de 2016, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL